



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y OCHO.

Quatro espezús de questa *Real Audiencia* en
tud de facultad Real para la paga de utensilios
y quartales librados los nuebeientos e a
Joseph Lario Sargento endiez y ocho de *Agosto* de
setenta e seis. Y veinte y cinco de *Septiembre*
de setenta e siete de permítad por las cupas
y trabas que á tenído endos años en la
Suministrax^{on} de Camas, aceite, Carbon
y leña á las tropas y oficiales que an transitado
por esta *Real Audiencia*. Cuidar de dhas Camas y del
Quartel por haber desado el proveedor de utensilios
endrar esta providencia cuyo encargo
se le hizo por los Comisarios de Guerra = *Diez*
de treinta de Marzo de setenta e siete
de sesenta y ocho *Marzo* a favor de Pedro Franco
por haver tenído en su Casa Meson un sargento
y dos Soldados tiempo de quatro Meses re-
clutando gente para su *Exercito*; La otra
de veinte y cinco de febrero de setenta e siete
y ocho a favor de Domingo Calenzana Ventero
que fue en la Venta del Rio de Bebez por ha-
ber tenído en oha Venta en el mes de *Dix*
de setenta e siete *Dix* y siete *Dias* en Ca-
bo y cinco Soldados del *Exercito* de Caua-
lheria de Alcantara del estacam^{to} que se
hallava en esta *Real Audiencia* de la ^{en resguardo} extraccion

